**CUADRO RESUMEN**

|  |  |
| --- | --- |
|  | **Referencia del expediente / Referencia del pliego:** EXP-01373 / PLI-00827 |
|  | **Objeto:** renovación del mantenimiento por tres años de las licencias de Microsoft, bajo contrato MPSA número 4100018635. Las licencias a renovar son:   * Part number: AAA-03348 Producto: SQL Server Per User CAL, Número de licencias: 5 * Part number: AAA-03755 Producto: SQL Server Standard per Core 2 Número de licencias: 4. |
|  | **Lotes:**   * División de la contratación en lotes: NO. La naturaleza del contrato no permite su división en lotes. |
|  | **Nomenclatura CPV:**   * 72267000 - Servicios de mantenimiento y reparación de software. * 48000000 - Paquetes de software y sistemas de información. |
|  | **Tipo de contrato:** suministro. |
|  | **Forma de tramitación:** ordinaria. |
|  | **Tipo de procedimiento:** con publicidad. |
|  | **Lugar:**   * El contrato se ejecutará en las instalaciones del adjudicatario. |
|  | **Plazo de ejecución:** |
| * Plazo: 36 meses, desde la fecha de entrada en vigor del contrato. |
| * Prórrogas: NO. |
| * Fecha prevista de inicio del contrato: 01/04/2024. |
|  | **Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:** |
| * Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 15.000,00 € |
| * Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 18.150,00 € |
| * Valor estimado del contrato (IVA excluido): 19.500,00 € (incluye prórrogas y un 30 % de posibles modificaciones al alza). |
|  | **Acuerdo de Confidencialidad:**   * Se requiere de la firma de un acuerdo de confidencialidad previo a la entrega de documentación para la presentación de la oferta: NO.   En caso afirmativo, se aplicará lo previsto al efecto en el punto 11 de este pliego.   * Se requiere de la firma de un acuerdo de confidencialidad previo al inicio de la ejecución del contrato: NO.   Modelos publicados en el perfil del contratante de ENUSA. |
|  | **Visita a las instalaciones:** NO. |
|  | **Forma y lugar de presentación de ofertas:** la documentación para participar en la presente licitación se presentará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el enlace habilitado a tal efecto. |
|  | **Plazo de presentación de ofertas:** hasta el 15/03/2024 a las 12:00h. |
|  | **Contacto:**  Para información adicional, dudas y aclaraciones concernientes al presente Pliego de contratación, las personas físicas o jurídicas licitadoras deberán contactar con ENUSA Industrias Avanzadas, S.A., S.M.E. a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público o vía telemática y, mediante la dirección de correo electrónico y con la persona de contacto que se indica a continuación:  D. Carlos David González  ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS S.A., S.M.E  Calle Santiago Rusiñol, 12  28040 Madrid  [gbc@enusa.es](mailto:gbc@enusa.es) |
|  | **Requisitos de capacidad, solvencia (económica y financiera, técnica o profesional) y otros requisitos mínimos exigidos para poder licitar:** |
| **1. Capacidad:**   * Personas jurídicas: Escritura o documento de constitución, estatutos o acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. * Otros casos: Escritura o documento de constitución, de modificación, estatutos o acta fundacional, inscritos en el correspondiente registro oficial. * Licitador que no actúa en nombre propio, o se trate de Sociedad o persona jurídica: Copia autenticada fehaciente que acredite que el firmante de la proposición económica tiene poder bastante para contratar en nombre y representación de la persona o entidad de que se trate. Este poder tendrá que estar inscrito en el Registro Mercantil cuando proceda. * Unión temporal de empresarios:   + Escritura pública de constitución de la misma y CIF asignado a la UTE o bien compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal de Empresas.   + Identificación de la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos.   + Acreditar por cada uno de los empresarios que la componen su personalidad y capacidad, debiendo indicar en documento privado los nombres y circunstancias de los empresarios que las suscriban y la participación de cada uno de ellos. |
| **2. Solvencia económica y financiera:**   * El volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato deberá ser igual a vez y media el valor estimado del contrato, tomando como referencia el mejor ejercicio dentro de los últimos 3 disponibles.   En caso de que el licitador sea una UTE, para determinar la cifra de negocio global, se considerará la suma del volumen de negocios de cada una de las empresas que la integran.  Se admitirán otros medios de prueba de solvencia económica y financiera para las empresas de nueva creación que no puedan acreditarla en los términos aquí recogidos. |
| **3. Solvencia técnica o profesional:**   * Contratos ejecutados durante los últimos 3 años (5 en el caso de obras) del mismo tipo o naturaleza que los que son objeto de este procedimiento, en el que al menos dos de las contrataciones en dicho periodo tengan cada una de ellas un importe igual o superior al valor estimado del contrato. Se acreditará mediante la aportación de dos certificados o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder de este que acrediten la realización de la prestación. Previamente a la adjudicación podrá solicitarse al oferente, documentación adicional para la comprobación de los certificados aportados.   Las empresas de nueva creación podrán acreditar su solvencia técnica o profesional en los términos establecidos en la LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo relativo a la ejecución de un número determinado de contratos.   * Deberá acreditarse ser *partner* de Microsoft mediante la presentación del correspondiente certificado. |
| **4. Otros requisitos:**   * Pertenencia a grupo empresarial. Se habrá de indicar que el licitador no pertenece a ningún grupo empresarial o, en caso contrario, las empresas pertenecientes a su grupo empresarial. * Cumplir con los requisitos que establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. * Cumplir íntegramente el contenido del pliego y resto de la documentación que rige la licitación. |
|  | **CRITERIOS DE VALORACIÓN:** |
| **1. Criterios** **cuya valoración depende de un juicio de valor:**   * **Programa de actuaciones medioambientales:** hasta 6 puntos para medidas a desarrollar al objeto de reducir el impacto medioambiental durante la ejecución del servicio objeto del contrato, tales como:   + Actuaciones que impliquen medidas de ahorro y uso eficiente del agua, la energía y los materiales (hasta 2 puntos).   + Uso de materiales reciclados, reutilizados, de materiales ecológicos y/o que fomenten la economía circular (hasta 2 puntos).   + Fomento de medios de transporte sostenible de las personas adscritas al contrato (hasta 2 puntos). |
| **2. Criterios cuantificables mediante fórmula:**   * **Oferta económica:** Se valorará hasta 94 puntos la oferta que cumpliendo con la especificación sea la más económica. La valoración de este apartado se hará siguiendo la siguiente fórmula: 𝑃𝑖=𝐸∗𝐿𝑏𝐿𝑖, donde:   Pi puntuación de la oferta i-ésima, a puntuar  E máximo número de puntos a asignar  Lb importe de la oferta más baja  Li importe de la oferta i-ésima  La oferta económica comprende, para el periodo de duración del contrato, excluida cualquier posible prórroga, el conjunto de servicios y prestaciones descritas y exigidas en el pliego de prescripciones técnicas, así como cualesquiera mejoras, servicios y prestaciones adicionales incluyan los licitadores en su oferta técnica.  Se considerarán ofertas desproporcionadas o anormalmente bajas aquellas con un precio inferior en un 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas.  Serán excluidas aquellas ofertas económicas que superen el presupuesto base de la licitación. |
|  | **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:** |
| **1. SOBRE 1: Documentación administrativa. Acreditación de la capacidad de obrar, de la solvencia y de otra documentación necesaria para poder ofertar:**   * Índice del contenido. * Datos de la entidad licitante. * Capacidad de obrar. * Declaración de no estar incurso en prohibición para contratar. * Solvencia económica y financiera. * Solvencia técnica o profesional. * Otros requisitos.   **EL INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CAPACIDAD Y/O SOLVENCIA DEL LICITADOR CONLLEVA SU EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO** |
| **2. SOBRE 2: Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor.**   * Programa de actuaciones medioambientales |
| 1. **SOBRE 3: Criterios cuantificables mediante fórmula.**  * ANEXO VIII: Modelo de proposición económica. |
|  | **Contrato de acceso a datos:**  Se requiere de la firma del contrato de acceso a datos previo a formalización del contrato: SI/NO  Modelo publicado en el perfil del contratante de ENUSA. |
|  | **Facturación:**  El contratista tendrá derecho al abono de la prestación realmente ejecutada. |
|  | **Documentos del pliego:**  Este documento está integrado por:   * El presente cuadro resumen. * El pliego de condiciones particulares. * El pliego de prescripciones técnicas. APLICA / NO APLICA. * Anexos:   + ANEXO I: Datos de la entidad licitante.   + ANEXO II: Declaración para contratar, relativa al Art. 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).   + ANEXO III: Solvencia económica y financiera.   + ANEXO IV: Solvencia técnica o profesional.   + ANEXO V: Pertenencia a grupo empresarial.   + ANEXO VI: Prevención de riesgos laborales.   + ANEXO VII: Cumplimiento del pliego y resto de documentos que lo integran.   + ANEXO VIII: Modelo de proposición económica.   **Los anexos se cumplimentarán, en su caso, de forma desglosada de acuerdo a los distintos lotes a los que se presente el licitador** |